

Introducción

En función del compromiso del Gobierno de la Provincia de Córdoba y del Ministerio de Educación de garantizar el acceso a la Educación Secundaria obligatoria como un bien público y derecho personal y social y como una política educativa provincial sustentada en los principios de igualdad y calidad educativa, se propone una estructura curricular que considera los contenidos básicos requeridos para la formación de los estudiantes en los diferentes campos de conocimiento de la Educación Secundaria (Ciclo Básico y Orientado), de modo de no afectar la homologación de estudios para la titulación¹. Los organiza en un Trayecto Formativo Integrado, que es el conjunto coherente de espacios curriculares que integran los aprendizajes considerados prioritarios y cuya acreditación permitirá certificar a los estudiantes la Educación Secundaria obligatoria. En razón de su diseño, permite a cada estudiante construir su propio itinerario formativo, teniendo en cuenta su historia escolar previa. El objetivo de esta organización es facilitar el recorrido de los estudiantes a lo largo del trayecto formativo, pues en la propuesta no se sostiene el concepto de “repetir el año”; el estudiante puede avanzar según un sistema de correlatividades, recursando únicamente aquellos espacios curriculares que pudiere haber reprobado. Para comenzar el cursado de un espacio, el estudiante deberá cumplimentar los requisitos establecidos.

Este Trayecto se compone de espacios curriculares² que integran los saberes básicos previstos para la Educación Secundaria, de duración anual o cuatrimestral, como así también la cantidad de horas cátedra semanales para cada uno de estos espacios. (Tabla I)

El Trayecto Formativo está conformado por **38 espacios curriculares obligatorios**.

¹ El currículum destinado a atender las necesidades particulares de estos jóvenes de 14 a 17 años, constituye una propuesta de reorganización de contenidos y selección de estrategias que fortalecen el currículum común de la educación secundaria vigente, en pos de garantizar la igualdad de los sujetos en su derecho a la educación secundaria y de calidad.

² Un espacio curricular organiza y articula, en función de criterios (pedagógicos, didácticos, epistemológicos y psicológicos), un conjunto de aprendizajes y contenidos seleccionados para ser enseñados y aprendidos en un tiempo institucional determinado. Pueden adoptar distintos formatos (materia, seminario, taller, laboratorio, proyecto) o integrar varios de ellos. Un espacio curricular constituye una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes, a cargo por lo general de un profesor/ra.

De este modo, se posibilita a los jóvenes de 14 a 17 años que han abandonado la escuela o no la iniciaron, finalizar la Educación Secundaria participando de una propuesta formativa de calidad, y a la vez ofrecer a los estudiantes las mejores oportunidades de aprender, desarrollando e intensificando acciones institucionales y áulicas en relación a las prioridades pedagógicas que apuntan a la mejora en los aprendizajes de Lengua, matemática y Ciencias; Mayor tiempo en la escuela y en el aula en situación de aprendizaje; buen clima institucional que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje; más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.

Trayecto Formativo

La duración de los estudios se ha estimado en cuatro años. La indicación de años de estudio funciona únicamente como orientadora, dado el carácter flexible de la propuesta y el reconocimiento de los espacios curriculares que los estudiantes tuvieran acreditados en los estudios previos. Los años en esta propuesta no prescriben ni deben asociarse a un año escolar común, porque son *sugeridos* como orientación para la organización del itinerario de cursada propio de cada estudiante. Se estima que un estudiante puede cursar entre 7 y 8 espacios curriculares simultáneos (anuales y/o cuatrimestrales), según su historia escolar.³

Atendiendo a las características y necesidades de los destinatarios, se propone un régimen de escolaridad flexible, que dispone el cursado y la aprobación por espacios curriculares, y un sistema de ingreso que reconoce los espacios curriculares aprobados por los estudiantes en las experiencias previas de escolarización secundaria debidamente certificadas.

En consecuencia, los espacios curriculares podrán cursarse y/o acreditarse en diferentes ciclos lectivos, respetándose como único requisito las correlatividades que se indican en la Tabla I. La aprobación por espacios curriculares permite un tránsito de los estudiantes adecuado a sus posibilidades, es decir, pueden cursar en forma simultánea espacios correspondientes a diferentes años.

A los efectos del reconocimiento de logros anteriores, se darán por válidos aquellos espacios curriculares cursados y aprobados en cualquier otra institución de Educación Media/Secundaria oficialmente reconocida, independientemente de la aprobación del año escolar completo (Tabla I).

³ Un estudiante puede tener reconocidos algunos de los espacios curriculares; puede estar cursando espacios de distintos años y puede optar por diferentes espacios de formación complementaria; es decir, armar su propio itinerario formativo

**TABLA I
ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA DEL TRAYECTO FORMATIVO**

Cod.	ESPACIOS CURRICULARES	SITUACIÓN ESCOLAR AL INGRESO AL PROGRAMA	TRAYECTO FORMATIVO INCLUSIÓN / TERMINALIDAD			
		Está eximido de cursar el Espacio Curricular si certifica:	Carácter A: anual B:cuatrim.	Hs cátedra semanales	Total hs. A ó C	Correlatividad
1	Lengua y Literatura I	Aprobado dos <i>Lengua y Literatura de CB (Ciclo Básico)</i>	A	5	180	-----
2	Lengua y Literatura II	Aprobado tres <i>Lengua y Literatura</i> del CB o dos <i>Lengua y Literatura</i> del CB y una de CO	A	5	180	Haber regularizado o aprobado 1.
3	Lengua y Literatura III	Aprobado dos <i>Lengua y Literatura</i> del CO.	A	5	180	Haber aprobado 1. Haber regularizado o aprobado 2
4	Lengua y Literatura IV	Aprobado tres <i>Lengua y Literatura</i> del CO.	A	5	180	Haber aprobado 2. Haber regularizado o aprobado 3.
5	Matemática I	Aprobado dos <i>Matemática</i> CB	A	5	180	-----
6	Matemática II	Aprobado tres <i>Matemática</i> del CB, o dos del CB y una del CO	A	5	180	Haber regularizado o aprobado 5.
7	Matemática III	Aprobado dos <i>Matemática</i> CO.	A	5	180	Haber aprobado 5. Haber regularizado o aprobado 6
8	Matemática IV	Aprobado tres <i>Matemática</i> del CO	A	5	180	Haber aprobado 6. Haber regularizado o aprobado 7
9	Ciencias Naturales	Aprobado <i>Ciencias Naturales- Biología, Ciencias Naturales -Física y Ciencias Naturales Química</i> del CB	A	5	180	-----
10	Biología I	Aprobado <i>Biología</i> de 2do año CB .	C	5	90	Haber regularizado o aprobado 9.

11	Biología II	Aprobado <i>Biología</i> de 2do año CB y <i>Biología</i> de 4to del CO	C	5	90	Haber aprobado 9. Haber regularizado o aprobado 10.
12	Física	Aprobado <i>Física</i> de 3ro del CB y una <i>Física</i> del CO	A	5	180	Haber regularizado o aprobado 9.
13	Química	Aprobado <i>Química</i> de 3ro del CB y una <i>Química</i> del CO	A	5	180	Haber regularizado o aprobado 9.
14	Ciencias Sociales	Aprobado <i>Ciencias Sociales- Geografía y Ciencias Sociales- Historia</i> de CB.	A	5	180	-----
15	Geografía I	Aprobado <i>Geografía</i> de 3er. año del CB	C	5	90	Haber regularizado o aprobado 14
16	Geografía II	Aprobado tres <i>Geografía</i> del CO	A	5	180	Haber aprobado 14. Haber regularizado o aprobado 15.
17	Historia I	Aprobado <i>Historia</i> de 3er año del CB	C	5	90	Haber regularizado o aprobado 14
18	Historia II	Aprobado tres <i>Historia</i> del CO	A	5	180	Haber aprobado 14. Haber regularizado o aprobado 17.
19	Idioma Extranjero (Inglés) I	Aprobado dos <i>Lengua extranjera- Inglés</i> del CB.	A	3	108	-----
20	Idioma Extranjero (Inglés) II	Aprobado tres <i>Lengua extranjera- Inglés</i> del CB, o dos <i>Lengua extranjera- Inglés</i> del CB y una del CO	A	3	108	Haber regularizado o aprobado 19.

21	Idioma Extranjero (Inglés) III	Aprobado dos <i>Lengua extranjera- Inglés del CO</i>	A	3	108	Haber aprobado 19. Haber regularizado o aprobado 20
22	Idioma Extranjero (Inglés) IV	Aprobado tres <i>Lengua extranjera- Inglés del CO</i>	A	3	108	Haber aprobado 20. Haber regularizado o aprobado 21.
23	Educación Artística (*) Lenguaje 1.I	Aprobado dos <i>Educación Artística del CB</i>	A	3	108	-----
24	Educación Artística (*) Lenguaje 2.I	Aprobado tres <i>Educación Artística del CB, o dos del CB y una del CO</i>	A	3	108	-----
25	Educación Artística (*) Lenguaje 1.II	Aprobado dos <i>Educación Artística del CO</i>	A	3	108	Haber aprobado 23. Haber regularizado o aprobado 24
26	Educación Artística (*) Lenguaje 2.II	Aprobado tres <i>Educación Artística del CO</i>	A	3	108	Haber aprobado 24. Haber regularizado o aprobado 25
27	Educación Física I	Aprobado dos <i>Educación Física del CB.</i>	A	3	108	-----
28	Educación Física II	Aprobado tres <i>Educación Física del CB o dos Educación Física del CB y una del CO</i>	A	3	108	Haber regularizado o aprobado 27.
29	Educación Física III	Aprobado dos <i>Educación Física del CO</i>	A	3	108	Haber aprobado 27. Haber regularizado o aprobado 28
30	Educación Física IV	Aprobado tres <i>Educación Física del CO</i>	A	3	108	Haber aprobado 28. Haber regularizado o aprobado 29
31	Ciudadanía y Participación.	Aprobado dos <i>Ciudadanía y Participación del CB</i>	A	5	180	-----
32	Humanidades I (Antropología y Sociología)	Aprobado <i>Antropología Sociocultural de 4to año y Sociología de 5to del CO</i>	A	5	180	Haber regularizado o aprobado 31

33	Humanidades II (Psicología y Filosofía)	Aprobado <i>Psicología</i> de 5to año y <i>Filosofía</i> de 6to del CO	A	5	180	Haber aprobado 31. Haber regularizado o aprobado 32
34	Proyecto de Intervención sociocomunitaria	-----	A	4	144	Haber aprobado, regularizada o estar cursando 3. 7 y 32
35	Tecnología de la Información y la Comunicación	-----	A	3	108	-----
36	Formación para la vida y el trabajo	-----	A	3	108	-----
37	Formación Laboral	-----	A	4	150	Tener aprobado, regularizado o estar cursando 1, 5, 9 y 14.
Carga horaria estimada: 5074						
(*) En aquellos casos en que el estudiante solo curse tres Formación Artística, deberá elegir junto a su coordinador, dos Niveles de un lenguaje y un nivel de otro.						

TABLA II ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL TRAYECTO FORMATIVO COMPLETO

A	Hs.	B	Hs.	C	Hs.	D	Hs.
Lengua y Literatura I	5	Lengua y Literatura I	5	Lengua y Literatura III	5	Lengua y Literatura IV	5
Matemática I	5	Matemática II	5	Matemática III	5	Matemática IV	5
Ciencias Naturales	5	Biología I (1° Cuatrimestre) Biología II (2° Cuatrimestre)	5/5	Física	5	Química	5
Ciencias Sociales	5	Geografía I (1° cuatrimestre) Historia I (2° cuatrimestre)	5/5	Historia II	5	Geografía II	5
Idioma Extranjero (Inglés I)	3	Idioma Extranjero (Inglés II)	3	Idioma Extranjero (Inglés III)	3	Idioma Extranjero (Inglés IV)	3
Educación Física I	3	Educación Física II	3	Educación Física III	3	Educación Física IV	3
Educación Artística L1	3	Educación Artística L2	3	Educación Artística L1	3	Educación Artística L2	3
Ciudadanía y Participación	5	Humanidades I	5	Humanidades II	5	Proyecto de Intervención socio-comunitaria	4
TIC	3 A 6 C	Formación para la Vida y el Trabajo	3 A 6 C	Formación Laboral	4	Formación Laboral	4

Para grupos de hasta 25 estudiantes, la carga horaria corresponde a:

a) **Docentes designados por cargos:** los cargos implican, dentro de las tareas remuneradas de los profesores, 1 hs. cátedra semanal correspondiente a reuniones institucionales y el resto de la carga horaria destinada a horas frente al curso, desarrollando tareas de enseñanza, diagnóstico, orientación, planificación y evaluación de su espacio curricular.

- Lengua y Literatura I, II, III y IV: 6hs.
- Matemática I, II, III y IV: 6hs.
- Ciencias Sociales e Historia I y II: 6hs.
- Ciencias Sociales y Geografía I y II: 6hs.
- Ciencias Naturales y Biología I y II: 6hs.
- Ciencias Naturales, Física y Química: 6hs.
- Idioma Extranjero (Inglés) I, II, III y IV: 4hs.
- Ciudadanía y Participación, Humanidades I y Humanidades II: 6hs.
- Proyecto de Intervención socio-comunitaria: 5 hs.

b) **Docentes designados en horas cátedra** -según grupos- para el dictado de las clases de los espacios obligatorios y de formación complementaria:

- Educación Artística – Lenguaje 1 – I y II: 3 hs.
- Educación Artística – Lenguaje 2 – I y II: 3 hs.
- Educación Física: 3 hs.
- Formación para la Vida y el Trabajo: 3 hs.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación: 3 hs.
- Formación Laboral: 5 hs.

TABLA III ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL TRAYECTO FORMATIVO COMPLETO

El siguiente horario es a modo de ejemplo y cada sede lo adecuará según el turno en el que se desarrolle el programa.

PLANTILLA HORARIA					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
13:30 a 14:10	Lengua y Literatura I, II, III y IV	Matemática I, II, III y IV	Cs. Naturales / Biología I y II / Física / Química	Lengua y Literatura I, II, III y IV	Educación Artística Lenguaje 1.I y II / Lenguaje 2. I y II
14:10 a 14:50	Lengua y Literatura I, II, III y IV	Matemática I, II, III y IV	Cs. Naturales / Biología I y II / Física / Química	Lengua y Literatura I, II, III y IV	Educación Artística Lenguaje 1.I y II / Lenguaje 2. I y II
14:50 a 15:30	Lengua y Literatura I, II, III y IV	Matemática I, II, III y IV	Cs. Naturales / Biología I y II / Física / Química	Idioma Extranjero (Inglés) I, II, III y IV ¹	Educación Artística Lenguaje 1.I y II / Lenguaje 2. I y II
RECREO 10 minutos					
15:40 a 16:20	Cs. Sociales/ Historia I y II / Geografía I y II	Ciudadanía y Participación/ Humanidades I y II y Proyecto de Intervención Sociocomunitaria	Cs. Sociales/ Historia I y II / Geografía I y II	Idioma Extranjero (Inglés) I, II, III y IV ²	Formación para la vida y el trabajo / Tecnología de la Información y Comunicación / Formación Laboral
16:20 a 17:00	Cs. Sociales/ Historia I y II / Geografía I y II	Ciudadanía y Participación/ Humanidades I y II y Proyecto de Intervención Sociocomunitaria	Cs. Sociales/ Historia I y II / Geografía I y II	Idioma Extranjero (Inglés) I, II, III y IV	Formación para la vida y el trabajo / Tecnología de la Información y Comunicación / Formación Laboral
17:00 a 17:40	Cs. Sociales/ Historia I y II / Geografía I y II	Ciudadanía y Participación/ Humanidades I y II y Proyecto de Intervención Sociocomunitaria	Educación Física I, II, III y IV	Cs. Naturales / Biología I y II / Física / Química	Formación para la vida y el trabajo / Tecnología de la Información y Comunicación / Formación Laboral
RECREO 10 minutos					
17:50 a 18:30	Matemática I, II, III y IV	Ciudadanía y Participación/ Humanidades I y II y Proyecto de Intervención Sociocomunitaria	Educación Física I, II, III y IV	Cs. Naturales / Biología I y II / Física / Química	Formación Laboral
18:30 a 19:10	Matemática I, II, III y IV	Proyecto de Intervención Sociocomunitaria	Educación Física I, II, III y IV		

TITULACIÓN Y CERTIFICACIONES

El título de egreso de este Programa será *Bachiller Orientado en Ciencias Sociales* y accederán a él aquellos estudiantes que acrediten la totalidad de los estudios obligatorios previstos.

PLANTAS ORGÁNICO FUNCIONALES

Las escuelas que participen del Programa organizarán un Equipo de Gestión integrado por el/la directora/a y el/la Coordinador/a Pedagógica a cargo del PIT.

El/la directora/a junto a el/la Coordinador/a orientará las tareas del ayudante técnico, los preceptores y los docentes. Coordinarán las reuniones institucionales y acciones de articulación entre los grupos del PIT y el resto de la escuela de la cual forman parte, de manera tal que se asegure la integración en el Proyecto Educativo Institucional, la participación en la construcción de los acuerdos de convivencia, la realización de actividades y el uso compartido de todos los espacios y recursos con los cuales cuente la institución como uno de los modos de garantizar los procesos de inclusión socioeducativa que orientan a este Programa.

Serán además tareas consensuadas entre Director/a y Coordinador/a la relación con la Coordinación Provincial del Programa, otras instituciones, padres y comunidad en general. Promoverán un vínculo fluido entre el/la ayudante técnico administrativo y la secretaría de la escuela de manera tal de favorecer la realización de tareas tales como la elaboración de los certificados analíticos y otras.

El/la Coordinador/a pedagógica deberá tener formación docente y un fuerte compromiso con la tarea de inclusión socioeducativa. Junto a los demás integrantes del Equipo de Gestión (Director/a, Preceptores y Ayudante Técnico) llevará a cabo la coordinación del Programa en la escuela, desempeñando un rol pedagógico de acompañamiento a las trayectorias escolares de los jóvenes. En estrecho nexo con el equipo docente, este agente será quien oriente y guíe a los jóvenes en el diseño y desarrollo de sus trayectorias escolares.

Será función también crear instancias de diálogo sobre problemáticas comunes a la comunidad estudiantil para generar trabajos transversales entre distintos espacios curriculares.

Un **equipo de docentes** designados como Docentes en cargos o con horas cátedra.

Preceptor y Ayudante Técnico Administrativo para facilitar las tareas de apoyo a las Trayectorias de los estudiantes y colaborar con los docentes promoviendo un buen clima institucional. Por otro lado colaboran con las tareas pedagógicas-administrativas necesarias para la gestión del Programa.